102742 48

JUNTA COMUNAL DE PACORA

Dia	Mes	Año
01	06	2026

O/C N°1137-2026
Req. N°1137-2026

ORDEN DE COMPRA AL CRÉDITO

PROYECTO: **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, AGUAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.** **(VIGENCIA 2026)**

CUENTA OFICIAL: N° 010000296781 - Cuenta Corriente Oficial BNP-Municipio de Panamá-Junta Comunal de Pacora-Inversión

Proveedor: **INVERSIONES KOMATZU** **RUC:8-275-468 DV:62**

Tel. 6665-5361

Según objeto de gasto público **201**, sírvase a entregar:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RENGLÓN NO.1					
1.1	50.00	c/u	Servicio de Combo de Alimentos: 25 desayunos, 25 almuerzos, saludables. Para los deportitas que participarán en la cartelera boxistica del 11 de junio de 2026	4.00	200.00
1.2	300.00	c/u	Adquisición de Alimentos para el personal que laborará en las actividades de aniversario los días 11 al 14 de junio de 2026	2.50	750.00
1.3	2,500.00	c/u	Adquisición de Alimentos que serán ofrecidos a los participantes del desfile de bandas independientes el 14 de junio de 2026	3.00	7,500.00
1.4	5,000.00	c/u	Sodas en lata, sabores surtidos para ser distribuidas durante la ruta desfile, Comunidad de Cabra, el 14 de junio de 2026	1.00	5,000.00
1.5	100.00	c/u	Cajas de agua, de 24 unidades	3.00	300.00

El presente trámite administrativo **NO IMPLICA OBRA, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO**, sino, sólo suministrar los bienes requeridas.

Cuando el proveedor adjudicatario entregue los bienes a la junta comunal, se procederá a la etapa de pago respectivo.

GARANTÍA: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, se garantiza, lo siguiente:

1.El cumplimiento de las condiciones pactadas.
2.En el caso de obras, que se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres años.
3.En el caso de bienes, que se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
4.En el caso de servicios, el término será de un año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

Para hacer EL pago la Junta Comunal debe emitir nota donde manifieste el recibido conforme del servicio realizado por El Proveedor.

Funadamento Legal: Literal C, Sección III de la Resolución Número 407-2023-DNMySC de 17 de marzo de 2023, conforme a Ley 106 de 1973, modificada mediante Ley 349 de 2022 (Compra Menores para las Juntas Comunales).

Pacto de Integridad: Artículo 15 de Ley 22 de 2006, Texto Único, ordenda por Ley 153 de 2020, regulado, por Decreto Ejecutivo 439 de 2020.

Pacto Anticorrupción: De conformidad al Artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, que regula la contratación pública en Panamá.

Multa: La multa que se impondrá sera del CUATRO por ciento (4%) divido entre treinta (30) por cad dia de calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista o proveedor.

Forma de Pago: CRÉDITO

Tipo de Adjudicación: POR RENGLÓN

Objeto de Gasto Público	Tiempo de entrega: DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2026, en coordinación, con la junta comunal.		
201	Son: CATORCE MIL SETECIENTOS DOCE BALBOAS CON 50/100.	SUBTOTAL	13,750.00
		I.T.B.M.S	962.50
		TOTAL	**14,712.50**

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO	
PRESUPUESTO	45,000.00
EJECUTADO	14,712.50
SALDO ACTUAL	30,287.50

Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Fiscalización General
REFRENDADO
01 JUL 2026
LIC. BOLÍVAR AGUILAR
Jefe de Fiscalización

MARCIAL FLORES MÚÑOZ - Administrador

Vanessa González C.

VANESSA GONZÁLEZ - Tesorera

H.R. HUGO A. HENRÍQUEZ V. - Presidente y Representante Legal de la Junta Comunal de Pacora

Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Fiscalización General
VERIFICADO
18 JUN 2026
OMAR E. GÓMEZ M.
Fiscalizador

REFRENDO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA REFRENDADA POR C.G.R.:

RECIBIDO POR: Publicado en Portal Komatzu C
FECHA: 25/6/2026
HORA: Ley 349 del 2022

FECHA INICIO:	FECHA FINAL:
25-6-26	4-6-26
EJECUCIÓN	

49-